

ACUERDO de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 5 de junio de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Anael Maza Fernández y doña Isabel Gómez Rivera, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico del las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 1 de junio de 2007, al haber alcanzado el menor A.M.G. la mayoría de edad.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 5 de junio de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 31 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción, con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Zona Arqueológica la ciudad hispanorromana de Turóbriga y como Monumento la Ermita de San Mamés, sitos en el término municipal de Aroche, provincia de Huelva.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción, con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Zona Arqueológica la ciudad hispanorromana de Turóbriga y como Monumento la Ermita de San Mamés, sitos en el término municipal de Aroche, provincia de Huelva, y, atendiendo al estado de las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía en relación con el 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se hace constar que las Instrucciones Particulares figuran en el expediente y fueron reproducidas en la Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de fecha 26 de febrero de 2007 por el que se incoa el citado procedimiento (publicada en el BOJA núm. 223, de 15 de noviembre de 2005, páginas 53 a 57).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Pa-

trimonio Histórico, Huelva, sita en Avda. de Alemania, 3, de nueve a catorce horas.

Huelva, 31 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 4 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AL-30368-CAY.

Se ha solicitado por don Francisco Espinar Aranda, en nombre y representación de Onda Cero Radio, la ocupación de terrenos en el monte denominado «Sierra de las Estancias y 9 lotes más», AL-30368-CAY, perteneciente al Ayuntamiento de Vélez-Rubio y sito en su término municipal, para la instalación de un centro emisor.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 4 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2007/254/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2007/254/AG.MA/ENP.

Interesada: Raquel Bergaz Colas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/254/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/254/AG.MA/ENP.

Interesada: Raquel Bergaz Colas.

DNI: 02907649.

Infracción: Leve según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Contra el presente Acuerdo de Inicio podrán interponerse alegaciones ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería, en el plazo de 15 días, a contar desde el día de su notificación.

Almería, 6 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.